

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10544** *REMOCON SPAIN, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*MANDYCER GROUP, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios Extraordinarias y Universales de Remocon Spain, S.L., y Mandyker Group, S.L., han acordado de forma unánime, con fecha 16 de noviembre de 2016, la fusión de las dos Sociedades mediante la absorción por parte de Remocon Spain, S.L., de la sociedad Mandyker Group, S.L. Todo ello con base en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las dos Sociedades. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión

Málaga, 16 de noviembre de 2016.- D. Francisco David Tovar Báez, como Administrador Solidario de Remocon Spain, S.L. y D. Fermín Villén Fajardo, como Administrador único de Mandyker Group, S.L.

ID: A160084175-1